

Informe: Punto quinto del Orden del Día

Informe relativo al punto quinto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Alberto Alonso Ureba como consejero no ejecutivo independiente, elaborado por el Consejo de Administración de **“Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.”**

El Consejo de Administración, en su sesión de 13 de febrero de 2018, ha aprobado el presente informe en relación con la propuesta de ratificación y reelección de don Alberto Alonso Ureba como consejero no ejecutivo independiente, incluida en el punto quinto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas de “Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.”, que se celebrará en Zamudio (Bizkaia), a las 12:00 horas, el 23 de marzo de 2018, en primera convocatoria, o el 24 de marzo de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (“**Siemens Gamesa**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) del citado texto normativo, en relación con la propuesta de ratificación y reelección como consejero de don Alberto Alonso Ureba.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información requerida por la legislación vigente y por las Normas de Gobierno Corporativo.

2. Propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con el artículo 529 *decies.4* de la *Ley de Sociedades de Capital* y con las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Siemens Gamesa (la “**Comisión**”) emitió, con fecha 16 de octubre de 2017, propuesta motivada sobre el nombramiento por cooptación por el Consejo de don Alberto Alonso Ureba como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de no ejecutivo independiente.

Asimismo, el 7 de febrero de 2018, la Comisión confirmó dicha propuesta motivada y, sobre la base de ella, emitió la preceptiva propuesta motivada, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, sobre la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años de don Alberto Alonso Ureba, manteniendo la referida calificación.

3. Justificación de la propuesta de ratificación y reelección como miembro del Consejo de Administración

La Comisión verificó en su momento que don Alberto Alonso Ureba reunía los requisitos establecidos en la ley y en las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad para ejercer el cargo de consejero no ejecutivo independiente en el Consejo de Administración; específicamente, en opinión de la Comisión, el candidato reunía los requisitos de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia establecidos en las Normas de Gobierno Corporativo de Siemens Gamesa.

La Comisión comprobó que el candidato no estaba incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las Normas de Gobierno Corporativo de Siemens Gamesa.

Adicionalmente, se verificó con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En atención a lo anterior, tras haber analizado el perfil de don Alberto Alonso Ureba de conformidad con las Normas de Gobierno Corporativo y con las necesidades de la Sociedad, así como el informe emitido por “PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.” para su nombramiento por cooptación, el Consejo de Administración hace suyas las consideraciones efectuadas por la Comisión en relación con la propuesta de ratificación y reelección como consejero de don Alberto Alonso Ureba, con la calificación de no ejecutivo independiente.

4. Situación del Consejo de Administración tras la propuesta de ratificación y reelección

La ratificación y reelección como consejero de don Alberto Alonso Ureba, el cual mantendría la calificación de no ejecutivo independiente, cumpliría con lo establecido en las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad en lo que se refiere a la proporción que debe existir entre consejeros ejecutivos y no ejecutivos ya que, en caso de resultar efectivamente ratificado y reelegido, la proporción entre consejeros ejecutivos y no ejecutivos continuaría siendo de 2 frente a 11, representando estos últimos una amplísima mayoría en el Consejo.

Tras la ratificación y reelección de don Alberto Alonso Ureba, el 15,38% del Consejo de Administración continuaría estando compuesto por consejeros ejecutivos y el 84,62% por consejeros no ejecutivos (46,15% consejeros dominicales y el 38,46% consejeros independientes).

Así, la proporción de consejeros independientes continuará cumpliendo con la recomendación número 17 del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* de febrero de 2015, en su especialidad dirigida a las sociedades de elevada capitalización, teniendo en consideración que, en la actualidad, la Sociedad cuenta con un accionista que controla más del 30% de su capital social.

5. Perfil profesional y biográfico de don Alberto Alonso Ureba

Don Alberto Alonso Ureba, es abogado en ejercicio y catedrático de Derecho Mercantil por la Universidad Rey Juan Carlos desde 1999. Anteriormente fue catedrático en la Universidad de Castilla-La Mancha, desde 1988, y en la Universidad Complutense de Madrid, desde 1993.

Licenciado y doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, el señor Alonso Ureba es, en la actualidad, socio del bufete de abogados Ramón y Cajal Abogados. Con anterioridad a este cargo, lideró la práctica de Derecho Mercantil del despacho Baker Mckenzie en la oficina de Madrid. Asimismo, don Alberto Alonso Ureba forma parte de la Comisión General de la Codificación.

A su dilatada trayectoria como abogado, el señor Alonso Ureba suma además una destacada experiencia como consejero en importantes sociedades a nivel internacional. En este sentido, don Alberto Alonso Ureba ha sido miembro del Consejo de Administración de Endesa, S.A. y Zeltia, S.A. entre los años 1998 a 2007 y 1998 a 2006, respectivamente.

6. Pertenencia a otros Consejos de Administración

Don Alberto Alonso Ureba no ocupa en la actualidad ningún cargo en el Consejo de Administración de otra compañía.

7. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don Alberto Alonso Ureba, en caso de ratificarse su nombramiento por cooptación y de aprobarse su reelección, continuará adscrito a la categoría de consejero no ejecutivo independiente, pues se cumplen todos los requisitos establecidos en la *Ley de Sociedades de Capital* y en las Normas de Gobierno Corporativo de Siemens Gamesa para ello.

8. Fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad y cargos que ocupa en el Consejo de Administración

Fue nombrado consejero de la Sociedad por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación el 20 de octubre de 2017 y, en la actualidad, no ocupa ningún cargo interno en el órgano.

Asimismo, es miembro de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de la Sociedad.

9. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados, que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de los que sea titular

Don Alberto Alonso Ureba no es titular, ni directa ni indirectamente, de acciones de la Sociedad o de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta.

10. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que los conocimientos técnicos y la experiencia de don Alberto Alonso Ureba justifican que se proponga a la Junta General de Accionistas la ratificación de su nombramiento por cooptación y reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de no ejecutivo independiente.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“Punto Quinto del Orden del Día: “Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Alberto Alonso Ureba, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.”

Ratificar el nombramiento de don Alberto Alonso Ureba como consejero, designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de octubre de 2017, y reelegirle, previa propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente.”

* * *